



AMERICAN CHAMBER
MEXICO

Ciudad de México, 26 de agosto de 2024. **AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE OF MEXICO (“AMCHAM”)** ha sido un pilar de **confianza** en México durante más de un siglo. Desde nuestra fundación en 1917, hemos sido una comunidad **proactiva** y **comprometida** con la generación de **bienestar compartido** en México. Ejemplo de ello son nuestras acciones pioneras como la histórica bolsa de trabajo, la reconstrucción de la Ciudad de México tras el sismo de 1985, la gestión para traer vacunas COVID-19, o más recientemente, la coordinación de apoyo para reconstruir Acapulco acompañado del mecanismo de trabajo con los Gobernadores del Sur-Sureste.

Nuestra historia conjunta con 19 administraciones en EE.UU. y 22 en México nos ha enseñado que en el **diálogo**, el **análisis** y el encontrar **coincidencias** en medio de las diferencias, reside la clave para **superar cualquier desafío**. En estos últimos años, esta lección no ha sido distinta, y hoy, **AMCHAM sigue confiando en México**. En el último trimestre de 2024, más del **97%** de la Inversión Extranjera Directa fue la reinversión de utilidades y más del **44%** fue de las empresas americanas. Nuestras empresas –estadounidenses, mexicanas e internacionales; grandes, medianas y pequeñas– están invertidas en México y dan empleos formales a más de **10 millones de mexicanos**.

En toda democracia, el camino para fortalecer el Estado de Derecho debe ser **evaluado**, **debatido** y **enriquecido**. Cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente prestar atención. La convergencia de opiniones diversas sobre un riesgo **no es mera coincidencia, sino un eco de experiencias y conocimientos compartidos**. Nuestra Cámara ha analizado a fondo la Reforma Judicial y ha compartido recomendaciones con el gobierno actual, el gobierno de transición, y representantes del Congreso.

Coincidimos con el Embajador Ken Salazar en la visión de una integración México-EE.UU. que transforme la región en un ejemplo de prosperidad económica. Esta visión requiere **certeza jurídica, transparencia judicial** y **claridad** en la aplicación de las leyes. Como empresas invertidas en México y generando millones de empleos por décadas pasadas y futuras, vemos en la Reforma al Poder Judicial riesgos en su independencia, y un potencial retraso en la profesionalización de la justicia especializada¹, incremento en costos, reducción de la efectividad del sistema judicial y la generación de incertidumbre para la inversión.

México es un país que favorece la inversión y el crecimiento de las empresas. Ante esta preocupación manifestada por el sector privado, **hacemos un llamado a continuar el diálogo para evaluar cuidadosamente las potenciales consecuencias de esta reforma y otras, y reafirmamos nuestro compromiso de colaborar en la creación de políticas públicas que fortalezcan la seguridad jurídica y la competitividad de México**.

¹ Es importante recordar el Anexo 23-A del TMEC, donde México se comprometió a tener tribunales laborales independientes, y el Capítulo 31 sobre el uso de medios alternativos de resolución de disputas. Estos mecanismos son esenciales para resolver conflictos empresariales de manera eficiente y reducir la carga de trabajo del sistema judicial. Los cambios propuestos podrían comprometer el cumplimiento del TMEC.